

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-03712-2023

**Montaje protecciones contra electrocución avifauna en líneas eléctricas
alta tensión C.E. EL PALMAR VALENCIA**

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

| EMPRESAS OFERTANTES | Valor estimado | RESUMEN | | | Total Puntuación | % Ahorro s/ licitación |
|---|----------------|-----------------------|----------------|-------------------------|------------------|---------------------------|
| | | Puntuación técnica | Importe Oferta | Puntuación económica | | |
| LOTE UNICO : " Montaje protecciones contra electrocución avifauna en líneas eléctricas alta tensión C.E. EL PALMAR VALENCIA " | | | | | | |
| ESBAIN, S.A. | 35.639,28 | 25,00 | 31.482,00 | 29,40 | 54,40 | 11,66 |
| ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 35.639,28 | 55,00 | 23.376,06 | 45,00 | 100,00 | 34,41 |
| EIFFAGE ENERGIA | 35.639,28 | 38,00 | 33.738,30 | 25,05 | 63,05 | 5,33 |

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 22 de noviembre de 2023

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.